

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. LP-INE-041/2017

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES
QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS
DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS
ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”**

ACTA DE FALLO

6 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”.

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-041/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

2 /

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 19:00 horas del día 6 de diciembre de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-041/2017, convocada para el **“Servicio de elaboración de portagafetes que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018”**.

1 /

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”.

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 19:00 horas del día 6 de diciembre de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-041/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
HECMAN IMPRESORES S.A. DE C.V.
Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
Impacto en Imagen y Color S. de R.L. de C.V.
Fernando Estrada Román
Aprocel, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”.

GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V.
BURO DE SERVICIOS DÉCADA S.A. DE C.V.
Impulsos estratégicos e innovadores S.A. de C.V.
Corporativo H9 S.A. de C.V.
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.

Así mismo y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, del análisis cualitativo realizado a la documentación legal y administrativa por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; se determina que los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que No cumplen legal y administrativamente
Real Tech S.A. de C.V. / Dot Ti S.A. de C.V.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a través de los Servidores Públicos: Prof. Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral y por el Ing. José Manuel Marengo Pérez, Subdirector de Documentación y Materiales Electorales; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que no cumplieron técnicamente para la partida única -----

Licitantes
HECMAN IMPRESORES S.A. DE C.V.
Impacto en Imagen y Color S. de R.L. de C.V.
Fernando Estrada Román
Impulsos estratégicos e innovadores S.A. de C.V.
Real Tech S.A. de C.V. / Dot Ti S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”.

Corporativo H9 S.A. de C.V.

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única

Licitantes
Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
Aprocel, S.A. de C.V.
GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V.
BURÓ DE SERVICIOS DÉCADA S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Rectificación por error de cálculo

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo para la partida única, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 4 denominado “Rectificación por error de cálculo”** y que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas con error de cálculo

Licitantes
Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
Aprocel, S.A. de C.V.
GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V.
GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”.

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala “*Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...*”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas, en las ofertas económicas de los licitantes señalados anteriormente, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.

Precios no aceptables

Así mismo y derivado del análisis de precios realizado a las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, se advierte que los precios ofertados para la partida única por el licitante que se enlista a continuación, resultan ser precios no aceptables; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 6) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica de dicho licitante, en virtud de que los precios ofertados, resultan ser **precios no aceptables**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Oferta desechada por Precios No Aceptables

Licitante
Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato abierto** a los **licitantes** que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo

Licitantes
Aprocel, S.A. de C.V.
GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V.
BURÓ DE SERVICIOS DÉCADA S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para la **partida única** al licitante **GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.**, conforme a los Presupuestos Mínimos y Máximos señalados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, considerando el precio unitario ofertado por portagafete y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte de la presente acta.-----

Presupuestos Mínimos y Máximos señalados en la convocatoria -----

Ejercicio fiscal	Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
2017	\$276,377.20	\$690,943.00
2018	\$2,446,038.40	\$6,115,096.00

Precios unitarios ofertados para la partida única por el Licitante que resultó adjudicado: GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.-----

No. de Doc	DOCUMENTO	COSTO UNITARIO (SIN IVA)
1	Portagafete para presidente de mesa directiva de casilla	\$ 1.54
2	Portagafete para secretario de mesa directiva de casilla	\$ 1.54
3	Portagafete para primer escrutador de mesa directiva de casilla	\$ 1.54
4	Portagafete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla	\$ 1.54
5	Portagafete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla.	\$ 1.54
6	Portagafete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla.	\$ 1.54
7	Portagafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla.	\$ 1.54

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2018, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única**, por el **licitante GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.**; resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 76) -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”.

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante en la **partida única, contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas; lo anterior, para efectos de atender en su caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Ofertas económicas con error de cálculo -----

Licitantes
Aprocel, S.A. de C.V.
GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V.
GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, que **deberá presentar** en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera requerida en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal deberá presentarse el día **21 de diciembre de 2017**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas para la firma del contrato.**-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y último párrafo del artículo 57 del REGLAMENTO y artículos 124 y 125 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la partida única **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, para el ejercicio 2017 por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; debiendo presentarse el día **29 de diciembre de 2017**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México; así mismo deberá renovarla para el ejercicio 2018 respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo total a erogar en dicho ejercicio fiscal, sin incluir el IVA, debiendo presentarla el día 10 de enero de 2018, en el mismo lugar y hora señalada, mismas que serán en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

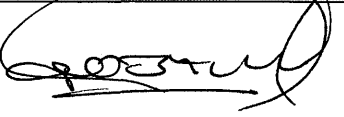
De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrá tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 19:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018"

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

5-Diciembre-2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
HECMAN IMPRESORES S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Impacto en Imagen y Color S. de R.L. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Fernando Estrada Román	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Aprocel, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
BURÓ DE SERVICIOS DÉCADA, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Impulsos estratégicos e innovadores S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Corporativo H9 S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018"

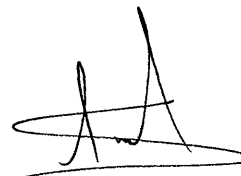
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

5-Diciembre-2017



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-041/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

5-Diciembre-2017

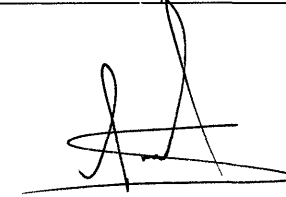
LICITANTE: Real Tech S.A. de C.V. / Dot Ti S.A. de C.V.

Anexo	Descripción	Real Tech S.A. de C.V.	Dot Ti S.A. de C.V.
Anexo 2	Acreditación de personalidad jurídica	No cumple	Sí cumple
Anexo 3 “A”	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple	No cumple
Anexo 3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple	No cumple
Anexo 3 “C”	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple	No cumple
Anexo 4	Declaración de integridad	No cumple	Sí cumple
Anexo 5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple	No cumple
Anexo 6	Sector MIPyMES	Sí cumple	No presenta/ No aplica
Anexo 10	Participación Conjunta	No presenta/ No cumple	No presenta / No cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: En principio se hace notar que del análisis realizado a la documentación legal y administrativa presentada por las empresas Real Tech S.A. de C.V. y Dot Ti S.A. de C.V., no se adjuntó el Convenio de Participación Conjunta, sin embargo en la misma propuesta se observa lo siguiente:

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- En lo que se refiere al licitante Real Tech S.A. de C.V., este no presentó los Anexos 2 y 4 relativos a la "Acreditación de Personalidad Jurídica" y a la "Declaración de Integridad", lo que afecta la solvencia de la propuesta presentada, de conformidad con lo preceptuado en las fracciones VII y IX del artículo 36 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que entre otras cosas señala lo siguiente:

Artículo 36.- La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

VII. La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y, en su caso, firma del contrato. Asimismo, la indicación de que el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él;

...

IX. Precisar que será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;

Así mismo y con fundamento en el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que menciona entre otras cosas que:

"En ningún caso El Instituto o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; se determina que el Licitante Real Tech S.A. de C.V. no cumple legal y administrativamente con los requisitos solicitados en el numeral 4.1.de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

- En lo que se refiere al Licitante Dot Ti S.A. de C.V. se advierte que solamente presentó los Anexos 2 y 4 relativos a la "Acreditación de Personalidad Jurídica" y a la "Declaración de Integridad", sin haber presentado todos los demás Anexos que conforman el numeral 4.1. de la Convocatoria, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, los numerales 2. inciso f) y el 4.1. de la convocatoria se determina que tampoco cumple legal y administrativamente con lo solicitado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-041/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

2513

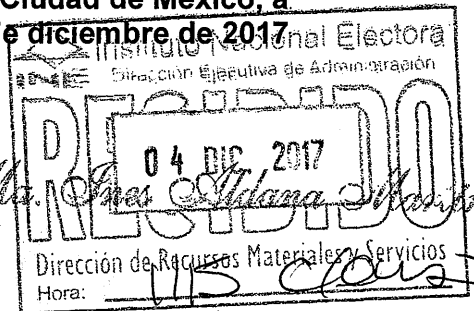


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL



Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2017



LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Mr. Alma Olivia Campos Aquino
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Hora: 11:15 Claus

En atención al oficio No. DLCSP/75/2017, signado por la Lic. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-041/2017 " Servicio de elaboración de portagafetes que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1° de julio de 2018", mediante el cual se adjuntan las ofertas técnicas recibidas en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 1° de diciembre de 2017, con el objeto de emitir la evaluación técnica de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de los dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**:

No.	Licitante	Cumple con la oferta técnica
1	Hecman Impresores, S.A. de C.V.	No cumple La funda para la credencial del portagafete se excede en dimensiones y el cordón es de menor diámetro, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
2	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.	Sí cumple
3	Impacto en Imagen y Color, S. de R. L. de C.V.	No cumple La funda para la credencial del portagafete se excede en dimensiones y el cordón es de menor diámetro, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
4	Fernando Estrada Román	No cumple El calibre de la lámina es menor y el diámetro del cordón es menor, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
5	Aprocel, S.A. de C.V.	Sí cumple
6	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Sí cumple
7	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Sí cumple
8	Buró de Servicios Década, S.A. de C.V.	Sí cumple

914



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No.	Licitante	Cumple con la oferta técnica
9	Impulsos Estratégicos e Innovadores, S.A. de C.V.	No cumple La funda para la credencial del portafete se excede en dimensiones, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
10	Real Tech, S.A. de C.V. / Dot Ti, S.A. de C.V.	No cumple El portafete trae en toda su estructura doble lámina y el cordón es de menor diámetro conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
11	Corporativo H9, S.A. de C.V.	No cumple El calibre de la lámina es menor y el diámetro del cordón es de longitud menor, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
12	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Sí cumple
13	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Sí cumple

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**

PROF. GERARDO MARTÍNEZ

C.c.p. Prof. Miguel Ángel Solís Rivas.- Director Ejecutivo de Organización Electoral.- Presente.
Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración Presente.
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo.- Director de Recursos Materiales y Servicios de la DEA.- Presente.
Ing. José Manuel Marengo Pérez.- Subdirector de Documentación y Materiales Electorales de la DEOE.- Presente.
Lic. Ricardo Rodríguez Salas.- Coordinador Administrativo de la DEOE.- Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

Servicios de elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018.

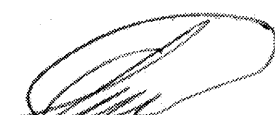
EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: HECMAN IMPRESORES, S.A. de C.V.

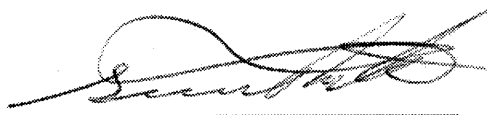
5 de diciembre de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 1 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>	<p>En la junta de aclaraciones se precisó para el PVC semirígido un porcentaje de tolerancia de + - 7%, y la longitud del cordón de 80 cm, con un diámetro de 3 mm y una tolerancia del diámetro del cordón de +0.2mm.</p>	No cumple	<p>En el apéndice 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas (38 a la 51) se solicitó que la funda para introducir la credencial debe medir 11 cm (+0, -0.5) de largo por 6.5 cm (+0.5, -0) de alto, asimismo, en la Junta de Aclaraciones se señaló que (la longitud del cordón debe ser de 80 cm con un diámetro de 3 mm con una tolerancia de +0.2mm), por lo que de la revisión a las muestras del licitante se advierte que las dimensiones de la funda para la credencial se exceden y el cordón es de menor diámetro conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto en la licitación pública LP-INE/041/2017.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 2 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>	<p>En la junta de aclaraciones se precisó para el PVC semirígido un porcentaje de tolerancia de + - 7%, y la longitud del cordón de 80 cm, con un diámetro de 3 mm y una tolerancia del diámetro del cordón de +0.2mm.</p>	No cumple	<p>En el apéndice 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas (38 a la 51) se solicitó que la funda para introducir la credencial debe medir 11 cm (+0, -0.5) de largo por 6.5 cm (+0.5, -0) de alto, asimismo, en la Junta de Aclaraciones se señaló que (la longitud del cordón debe ser de 80 cm con un diámetro de 3 mm con una tolerancia de +0.2mm), por lo que de la revisión a las muestras del licitante se advierte que las dimensiones de la funda para la credencial se exceden y el cordón es de menor diámetro conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto en la licitación pública LP-INE/041/2017.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

CUADRO COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS DE PORTAGAFETES DE LOS LICITANTES									
LICITANTE 1	CALIBRE	LARGO	ALTO	SECCIÓN DEL OJAL			SECCIÓN PORTAGAFETE	CORDÓN	
				LARGO DEL OJAL	DEL BORDE SUPERIOR AL BORDE SUPERIOR DEL OJAL	ANCHO DEL OJAL	ALTO	DIAMETRO	LONGITUD
HECMAN IMPRESORES S.A. DE C.V.	8 (+7%)	11 cm (+0, -0.5 cm)	11.5 cm (+0, -0.5 cm)	2 cm (+0, -0.1 cm)	0.55 cm (+0.2, -0 cm)	0.4 cm (+0.1, -0 cm)	6.5 cm (+0.5, -0 cm)	3 mm (+ 0.2mm)	80 cm

MUESTRA 1	8	11	11.5	1.97	0.55	0.48	9.7	2.06	80
-----------	---	----	------	------	------	------	-----	------	----

MUESTRA 2	8	11	11.5	1.9	0.55	0.49	9.6	2.08	80
-----------	---	----	------	-----	------	------	-----	------	----

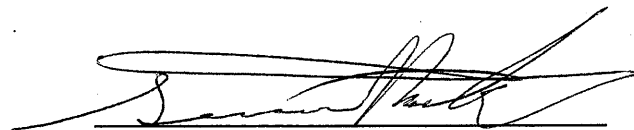
PROMEDIO MUESTRA 1 Y 2	8	11	11.5	1.935	0.55	0.485	9.65	2.07	80
------------------------	---	----	------	-------	------	-------	------	------	----

ELABORÓ



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
 MATERIALES ELECTORALES

AUTORIZÓ



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

Servicios de elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018.

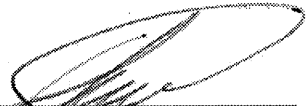
EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: SELLAPLASTIK ALTA FRECUENCIA, S.A. de C.V.


5 de diciembre de 2017

Descripción de la solicitud en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 1 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 2 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	

Servidores públicos que realizan la evaluación



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

CUADRO COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS DE PORTAGAFETES DE LOS LICITANTES

LICITANTE 2	CALIBRE	LARGO	ALTO	SECCIÓN DEL OJAL			SECCIÓN PORTAGAFETE	CORDÓN	
				LARGO DEL OJAL	DEL BORDE SUPERIOR AL BORDE SUPERIOR DEL OJAL	ANCHO DEL OJAL	ALTO	DIAMETRO	LONGITUD
SELLAPLASTIK ALTA FRECUENCIA, S.A. DE C.V.	8 (±7%)	11 cm (+0, -0.5 cm)	11.5 cm (+0, -0.5 cm)	2 cm (+0, -0.1 cm)	0.55 cm (+0.2, -0 cm)	0.4 cm (+0.1, -0 cm)	6.5 cm (+0.5, -0 cm)	3 mm (+ 0.2mm)	80 cm

MUESTRA 1	8	10.9	11.5	2.00	0.57	0.5	6.5	3.1	80
-----------	---	------	------	------	------	-----	-----	-----	----

MUESTRA 2	8	10.9	11.5	2.00	0.56	0.5	6.5	3.1	80
-----------	---	------	------	------	------	-----	-----	-----	----

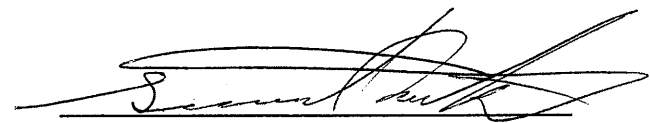
PROMEDIO MUESTRA 1 Y 2	8	10.9	11.5	2	0.565	0.5	6.5	3.1	80
------------------------	---	------	------	---	-------	-----	-----	-----	----

ELABORÓ



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
 MATERIALES ELECTORALES

AUTORIZÓ



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

Servicios de elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018.


EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: **IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. de R.L. de C.V.**

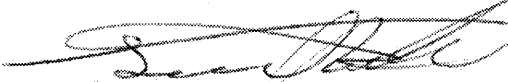
5 de diciembre de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 1 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>	<p>En la junta de aclaraciones se precisó para el PVC semirígido un porcentaje de tolerancia de + - 7%, y la longitud del cordón de 80 cm, con un diámetro de 3 mm y una tolerancia del diámetro del cordón de +0.2mm.</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el apéndice 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas (38 a la 51) se solicitó que la funda para introducir la credencial debe medir 11 cm (+0, -0.5) de largo por 6.5 cm (+0.5, -0) de alto, asimismo, en la Junta de Aclaraciones se señaló que (la longitud del cordón debe ser de 80 cm con un diámetro de 3 mm con una tolerancia de + - 0.2mm), por lo que de la revisión a las muestras del licitante se advierte que las dimensiones de la funda para la credencial se exceden y el cordón es de menor diámetro conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto en la licitación pública LP-INE/041/2017.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 2 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>	<p>En la junta de aclaraciones se precisó para el PVC semirígido un porcentaje de tolerancia de + - 7%, y la longitud del cordón de 80 cm, con un diámetro de 3 mm y una tolerancia del diámetro del cordón de +0.2mm.</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el apéndice 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas (38 a la 51) se solicitó que la funda para introducir la credencial debe medir 11 cm (+0, -0.5) de largo por 6.5 cm (+0.5, -0) de alto, asimismo, en la Junta de Aclaraciones se señaló que (la longitud del cordón debe ser de 80 cm con un diámetro de 3 mm con una tolerancia de + - 0.2mm), por lo que de la revisión a las muestras del licitante se advierte que las dimensiones de la funda para la credencial se exceden y el cordón es de menor diámetro conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto en la licitación pública LP-INE/041/2017.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

CUADRO COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS DE PORTAGAFETES DE LOS LICITANTES

LICITANTE 3	CALIBRE	LARGO	ALTO	SECCIÓN DEL OJAL			SECCIÓN PORTAGAFETE	CORDÓN	
				LARGO DEL OJAL	DEL BORDE SUPERIOR AL BORDE SUPERIOR DEL OJAL	ANCHO DEL OJAL	ALTO	DIAMETRO	LONGITUD
IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR S.DE R.L. DE C.V.	8 (±7%)	11 cm (+0, -0.5 cm)	11.5 cm (+0, -0.5 cm)	2 cm (+0, -0.1 cm)	0.55 cm (+0.2, -0 cm)	0.4 cm (+0.1, -0 cm)	6.5 cm (+0.5, -0 cm)	3 mm (+ 0.2mm)	80 cm

MUESTRA 1	8	11	11.5	1.93	0.7	0.39	9.7	2.1	80
-----------	---	----	------	------	-----	------	-----	-----	----

MUESTRA 2	8	11	11.5	1.93	0.59	0.4	9.65	2.36	80
-----------	---	----	------	------	------	-----	------	------	----

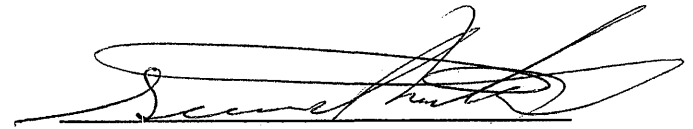
PROMEDIO MUESTRA 1 Y 2	8	11	11.5	1.93	0.645	0.395	9.675	2.23	80
------------------------	---	----	------	------	-------	-------	-------	------	----

ELABORÓ



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
 MATERIALES ELECTORALES

AUTORIZÓ



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

/

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

Servicios de elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018.


EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: **FERNANDO ESTRADA ROMÁN**

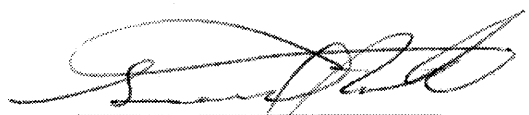
5 de diciembre de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 1 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>	<p>En la junta de aclaraciones se precisó para el PVC semirígido una tolerancia de + - 7% y la longitud del cordón de 80 cm, con un diámetro de 3 mm y una tolerancia del diámetro del cordón de +0.2mm.</p>	No cumple	<p>En el apéndice 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas (38 a la 51) se establece un calibre 8 para el sustrato de PVC (0.2032 mm), asimismo, en la Junta de Aclaraciones se precisó una tolerancia de + - 7%; también se señaló que la longitud del cordón debe ser de 80 cm con un diámetro de 3 mm y una tolerancia de +0.2mm, por lo que de la revisión a las muestras del licitante se advierte que el calibre del sustrato de PVC es menor y el diámetro del cordón es menor conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto en la licitación pública LP-INE/041/2017.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 2 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>	<p>En la junta de aclaraciones se precisó para el PVC semirígido un porcentaje de tolerancia de + - 7% y la longitud del cordón de 80 cm con un diámetro de 3 mm y una tolerancia de +- 0.2mm)</p>	No cumple	<p>En el apéndice 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas (38 a la 51) se establece un calibre 8 para el sustrato de PVC (0.2032 mm), asimismo, en la Junta de Aclaraciones se precisó una tolerancia de + - 7%; también se señaló que la longitud del cordón debe ser de 80 cm con un diámetro de 3 mm y una tolerancia de +0.2mm, por lo que de la revisión a las muestras del licitante se advierte que el calibre del sustrato de PVC es menor y el diámetro del cordón es menor conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto en la licitación pública LP-INE/041/2017.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

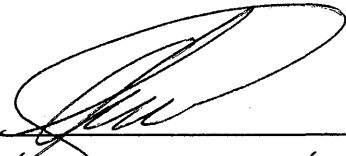
CUADRO COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS DE PORTAGAFETES DE LOS LICITANTES									
LICITANTE 4	CALIBRE	LARGO	ALTO	SECCIÓN DEL OJAL			SECCIÓN PORTAGAFETE	CORDÓN	
				LARGO DEL OJAL	DEL BORDE SUPERIOR AL BORDE SUPERIOR DEL OJAL	ANCHO DEL OJAL	ALTO	DIAMETRO	LONGITUD
FERNANDO ESTRADA ROMÁN	8 (±7%)	11 cm (+0, -0.5 cm)	11.5 cm (+0, -0.5 cm)	2 cm (+0, -0.1 cm)	0.55 cm (+0.2, -0 cm)	0.4 cm (+0.1, -0 cm)	6.5 cm (+0.5, -0 cm)	3 mm (+ 0.2mm)	80 cm

MUESTRA 1	7	11.1	11.5	2	0.6	0.4	6.5	1.8	80
-----------	---	------	------	---	-----	-----	-----	-----	----

MUESTRA 2	7	11.1	11.5	1.9	0.6	0.5	6.5	1.8	81
-----------	---	------	------	-----	-----	-----	-----	-----	----

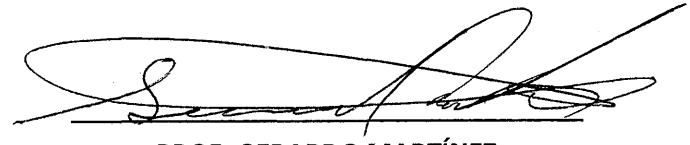
PROMEDIO MUESTRA 1 Y 2	7	11.1	11.5	1.95	0.6	0.45	6.5	1.8	80.5
------------------------	---	------	------	------	-----	------	-----	-----	------

ELABORÓ



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
 MATERIALES ELECTORALES

AUTORIZÓ



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

Servicios de elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018.


EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: APROCEL, S.A. de C.V.


5 de diciembre de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 1 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 2 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	

Servidores públicos que realizan la evaluación



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

CUADRO COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS DE PORTAGAFETES DE LOS LICITANTES

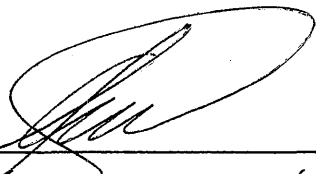
LICITANTE 5	CALIBRE	LARGO	ALTO	SECCIÓN DEL OJAL			SECCIÓN PORTAGAFETE	CORDÓN	
				LARGO DEL OJAL	DEL BORDE SUPERIOR AL BORDE SUPERIOR DEL OJAL	ANCHO DEL OJAL	ALTO	DIAMETRO	LONGITUD
APROCEL, S.A. DE C.V.	8 (+7%)	11 cm (+0, -0.5 cm)	11.5 cm (+0, -0.5 cm)	2 cm (+0, -0.1 cm)	0.55 cm (+0.2, -0 cm)	0.4 cm (+0.1, -0 cm)	6.5 cm (+0.5, -0 cm)	3 mm (+ 0.2mm)	80 cm

MUESTRA 1	8	11	11.5	2	0.55	0.5	7	3	80
------------------	---	----	------	---	------	-----	---	---	----

MUESTRA 2	8	11	11.5	2	0.55	0.5	7	3	80
------------------	---	----	------	---	------	-----	---	---	----

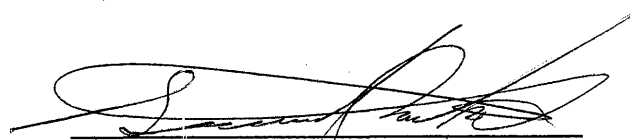
PROMEDIO MUESTRA 1 Y 2	8	11	11.5	2	0.55	0.5	7	3	80
-------------------------------	---	----	------	---	------	-----	---	---	----

ELABORÓ



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
 MATERIALES ELECTORALES

AUTORIZÓ



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

/

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

Servicios de elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018.


EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: **GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. de C.V.**


5 de diciembre de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 1 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 2 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	

Servidores públicos que realizan la evaluación



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

CUADRO COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS DE PORTAGAFETES DE LOS LICITANTES

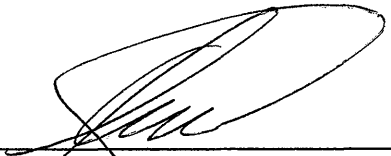
LICITANTE 6	CALIBRE	LARGO	ALTO	SECCIÓN DEL OJAL			SECCIÓN PORTAGAFETE	CORDÓN	
				LARGO DEL OJAL	DEL BORDE SUPERIOR AL BORDE SUPERIOR DEL OJAL	ANCHO DEL OJAL	ALTO	DIAMETRO	LONGITUD
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	8 (+7%)	11 cm (+0, -0.5 cm)	11.5 cm (+0, -0.5 cm)	2 cm (+0, -0.1 cm)	0.55 cm (+0.2, -0 cm)	0.4 cm (+0.1, -0 cm)	6.5 cm (+0.5, -0 cm)	3 mm (+ 0.2mm)	80 cm

MUESTRA 1	8	11	11.5	2	0.63	0.47	6.5	3	80
-----------	---	----	------	---	------	------	-----	---	----

MUESTRA 2	8	11	11.5	2	0.6	0.47	6.5	3	80
-----------	---	----	------	---	-----	------	-----	---	----

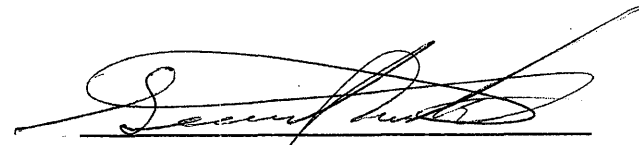
PROMEDIO MUESTRA 1 Y 2	8	11	11.5	2	0.615	0.47	6.5	3	80
------------------------	---	----	------	---	-------	------	-----	---	----

ELABORÓ



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
 MATERIALES ELECTORALES

AUTORIZÓ



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

Servicios de elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018.

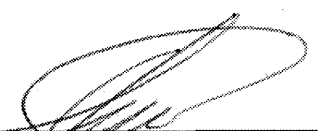
EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: GRUPO COMERCIALIZADORA XASIM, S.A. de C.V.

5 de diciembre de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 1 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 2 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	

Servidores públicos que realizan la evaluación



ING. JOSÉ MÁNUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL


CUADRO COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS DE PORTAGAFETES DE LOS LICITANTES									
LICITANTE 7	CALIBRE	LARGO	ALTO	SECCIÓN DEL OJAL			SECCIÓN PORTA/GAFETE	CORDÓN	
				LARGO DEL OJAL	DEL BORDE SUPERIOR AL BORDE SUPERIOR DEL OJAL	ANCHO DEL OJAL	ALTO	DIAMETRO	LONGITUD
GPO COMERCIALIDORA XASIRM, S.A. DE C.V.	8 (±7%)	11 cm (+0, -0.5 cm)	11.5 cm (+0, -0.5 cm)	2 cm (+0, -0.1 cm)	0.55 cm (+0.2, -0 cm)	0.4 cm (+0.1, -0 cm)	6.5 cm (+0.5, -0 cm)	3 mm (+ 0.2mm)	80 cm

MUESTRA 1	8	11	11.5	2	0.70	0.5	6.7	3	80
-----------	---	----	------	---	------	-----	-----	---	----

MUESTRA 2	8	11	11.5	2	0.70	0.5	6.7	3	80
-----------	---	----	------	---	------	-----	-----	---	----

PROMEDIO MUESTRA 1 Y 2	8	11	11.5	2	0.7	0.5	6.7	3	80
------------------------	---	----	------	---	-----	-----	-----	---	----

ELABORÓ

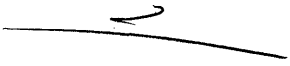


ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
 MATERIALES ELECTORALES

AUTORIZÓ



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

Servicios de elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018.

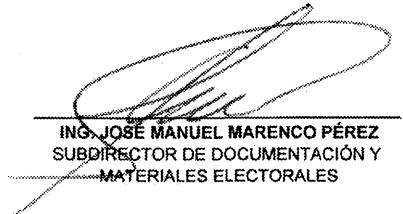
EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: **BURÓ DE SERVICIOS DÉCADA, S.A. de C.V.**


5 de diciembre de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Reasones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 1 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 2 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	

Servidores públicos que realizan la evaluación



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

CUADRO COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS DE PORTAGAFETES DE LOS LICITANTES

LICITANTE 8	CALIBRE	LARGO	ALTO	SECCIÓN DEL OJAL			SECCIÓN PORTAGAFETE	CORDÓN	
				LARGO DEL OJAL	DEL BORDE SUPERIOR AL BORDE SUPERIOR DEL OJAL	ANCHO DEL OJAL	ALTO	DIAMETRO	LONGITUD
BURÓ DE SERVICIOS DÉCADA, S.A. DE C.V.	8 (±7%)	11 cm (+0, -0.5 cm)	11.5 cm (+0, -0.5 cm)	2 cm (+0, -0.1 cm)	0.55 cm (+0.2, -0 cm)	0.4 cm (+0.1, -0 cm)	6.5 cm (+0.5, -0 cm)	3 mm (+ 0.2mm)	80 cm

MUESTRA 1	8	10.9	11.3	2	0.5	0.45	6.5	3	80
-----------	---	------	------	---	-----	------	-----	---	----

MUESTRA 2	8	10.9	11.4	1.9	0.6	0.45	6.5	3	80
-----------	---	------	------	-----	-----	------	-----	---	----

PROMEDIO MUESTRA 1 Y 2	8	10.9	11.35	1.95	0.55	0.45	6.5	3	80
------------------------	---	------	-------	------	------	------	-----	---	----

ELABORÓ



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES

AUTORIZÓ



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

Servicios de elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018.


EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: **IMPULSOS ESTRATEGICOS E INNOVADORES, S.A. de C.V.**


5 de diciembre de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 1 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>	<p>En la junta de aclaraciones se precisó para el PVC semirígido un porcentaje de tolerancia de $\pm 7\%$ y la longitud del cordón de 80 cm con un diámetro de 3 mm y una tolerancia de $\pm 0.2\text{mm}$</p>	No cumple	<p>En el apéndice 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas (38 a la 51) se solicitó que la funda para introducir la credencial debe medir 11 cm (+0, -0.5) de largo por 6.5 cm (+0.5, -0) de alto, por lo que de la revisión a las muestras del licitante se advierte que las dimensiones de la funda para la credencial se exceden a las solicitadas por el Instituto en la licitación pública LP-INE/041/2017.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 2 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>	<p>En la junta de aclaraciones se precisó para el PVC semirígido un porcentaje de tolerancia de $\pm 7\%$ y la longitud del cordón de 80 cm con un diámetro de 3 mm y una tolerancia de $\pm 0.2\text{mm}$</p>	No cumple	<p>En el apéndice 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas (38 a la 51) se solicitó que la funda para introducir la credencial debe medir 11 cm (+0, -0.5) de largo por 6.5 cm (+0.5, -0) de alto, por lo que de la revisión a las muestras del licitante se advierte que las dimensiones de la funda para la credencial se exceden a las solicitadas por el Instituto en la licitación pública LP-INE/041/2017.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

CUADRO COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS DE PORTAGAFETES DE LOS LICITANTES

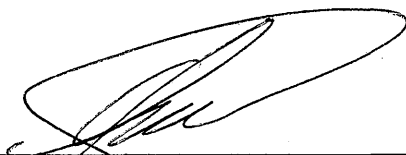
LICITANTE 9	CALIBRE	LARGO	ALTO	SECCIÓN DEL OJAL			SECCIÓN PORTAGAFETE	CORDÓN	
				LARGO DEL OJAL	DEL BORDE SUPERIOR AL BORDE SUPERIOR DEL OJAL	ANCHO DEL OJAL	ALTO	DIAMETRO	LONGITUD
IMPULSOS ESTRATEGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V.	8 (±7%)	11 cm (+0, -0.5 cm)	11.5 cm (+0, -0.5 cm)	2 cm (+0, -0.1 cm)	0.55 cm (+0.2, -0 cm)	0.4 cm (+0.1, -0 cm)	6.5 cm (+0.5, -0 cm)	3 mm (+ 0.2mm)	80 cm

MUESTRA 1	8	11	11.5	1.9	0.7	0.4	9.2	3	80
-----------	---	----	------	-----	-----	-----	-----	---	----

MUESTRA 2	8	11	11.5	1.9	0.6	0.4	9.8	3	80
-----------	---	----	------	-----	-----	-----	-----	---	----

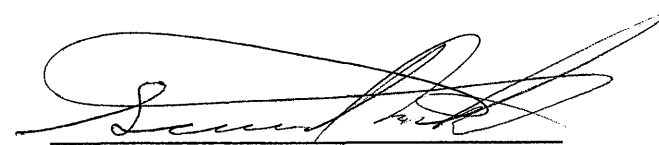
PROMEDIO MUESTRA 1 Y 2	8	11	11.5	1.9	0.65	0.4	9.5	3	80
------------------------	---	----	------	-----	------	-----	-----	---	----

ELABORÓ



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES

AUTORIZÓ



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

Servicios de elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018.


EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: **REAL TECH, S.A. de C.V.**


5 de diciembre de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 1 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>	<p>En la junta de aclaraciones se precisó para el PVC semirígido un porcentaje de tolerancia de + - 7% y la longitud del cordón de 80 cm con un diámetro de 3 mm y una tolerancia de +- 0.2mm)</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el apéndice 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas (38 a la 51) se establece un calibre 8 para el sustarto de PVC (0.2032 mm), asimismo, en la Junta de Aclaraciones se precisó una tolerancia de + - 7%; también se señaló que la longitud del cordón debe ser de 80 cm con un diámetro de 3 mm y una tolerancia de +-0.2mm, por lo que de la revisión a las muestras del licitante se advierte que están elaboradas con doble sustrato y el cordón es de menor diámetro conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto en la licitación pública LP-INE/041/2017.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 2 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>	<p>En la junta de aclaraciones se precisó para el PVC semirígido un porcentaje de tolerancia de + - 7% y la longitud del cordón de 80 cm con un diámetro de 3 mm y una tolerancia de +- 0.2mm)</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el apéndice 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas (38 a la 51) se establece un calibre 8 para el sustarto de PVC (0.2032 mm), asimismo, en la Junta de Aclaraciones se precisó una tolerancia de + - 7%; también se señaló que la longitud del cordón debe ser de 80 cm con un diámetro de 3 mm y una tolerancia de +-0.2mm, por lo que de la revisión a las muestras del licitante se advierte que están elaboradas con doble sustrato y el cordón es de menor diámetro conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto en la licitación pública LP-INE/041/2017.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

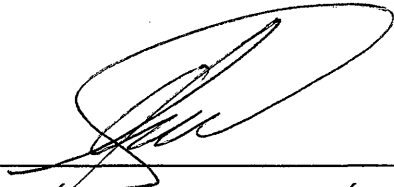
CUADRO COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS DE PORTAGAFETES DE LOS LICITANTES									
LICITANTE 10	CALIBRE	LARGO	ALTO	SECCIÓN DEL OJAL			SECCIÓN PORTAGAFETE	CORDÓN	
				LARGO DEL OJAL	DEL BORDE SUPERIOR AL BORDE SUPERIOR DEL OJAL	ANCHO DEL OJAL	ALTO	DIAMETRO	LONGITUD
REAL TECH S.A DE C.V. / DOT TI S.A. DE C.V.	8 (+7%)	11 cm (+0, -0.5 cm)	11.5 cm (+0, -0.5 cm)	2 cm (+0, -0.1 cm)	0.55 cm (+0.2, -0 cm)	0.4 cm (+0.1, -0 cm)	6.5 cm (+0.5, -0 cm)	3 mm (+ 0.2mm)	80 cm

MUESTRA 1	8	11	11.5	2	0.6	0.4	6.6	2.92	80
-----------	---	----	------	---	-----	-----	-----	------	----

MUESTRA 2	8	11	11.5	2	0.6	0.4	6.6	2.76	80
-----------	---	----	------	---	-----	-----	-----	------	----

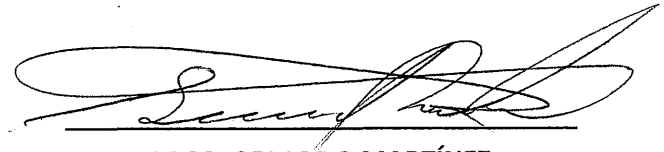
PROMEDIO MUESTRA 1 Y 2	8	11	11.5	2	0.6	0.4	6.6	2.84	80
------------------------	---	----	------	---	-----	-----	-----	------	----

ELABORÓ



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
 MATERIALES ELECTORALES

AUTORIZÓ



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

/

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

Servicios de elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018.

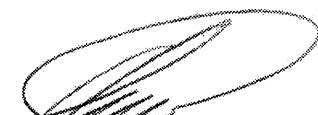
EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: **CORPORATIVO H9, S.A. de C.V.**

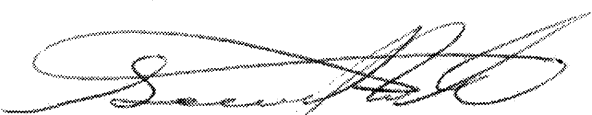
5 de diciembre de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 1 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>	<p>En la junta de aclaraciones se precisó para el PVC semirígido un porcentaje de tolerancia de + - 7% y la longitud del cordón de 80 cm con un diámetro de 3 mm y una tolerancia de +- 0.2mm)</p>	No cumple	<p>En el apéndice 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas (38 a la 51) se establece un calibre 8 para el sustarto de PVC (0.2032 mm), asimismo, en la Junta de Aclaraciones se precisó una tolerancia de + - 7%; también se señaló que la longitud del cordón debe ser de 80 cm con un diámetro de 3 mm y una tolerancia de +-0.2mm, por lo que de la revisión a las muestras del licitante se advierte que el calibre del sustrato de PVC es menor y la longitud del cordón es menor conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto en la licitación pública LP-INE/041/2017.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 2 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>	<p>En la junta de aclaraciones se precisó para el PVC semirígido un porcentaje de tolerancia de + - 7% y la longitud del cordón de 80 cm con un diámetro de 3 mm y una tolerancia de +- 0.2mm)</p>	No cumple	<p>En el apéndice 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas (38 a la 51) se establece un calibre 8 para el sustarto de PVC (0.2032 mm), asimismo, en la Junta de Aclaraciones se precisó una tolerancia de + - 7%; también se señaló que la longitud del cordón debe ser de 80 cm con un diámetro de 3 mm y una tolerancia de +-0.2mm, por lo que de la revisión a las muestras del licitante se advierte que el calibre del sustrato de PVC es menor y la longitud del cordón es menor conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto en la licitación pública LP-INE/041/2017.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

CUADRO COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS DE PORTAGAFETES DE LOS LICITANTES

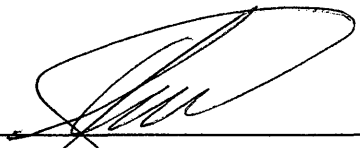
LICITANTE 11	CALIBRE	LARGO	ALTO	SECCIÓN DEL OJAL			SECCIÓN PORTAGAFETE	CORDÓN	
				LARGO DEL OJAL	DEL BORDE SUPERIOR AL BORDE SUPERIOR DEL OJAL	ANCHO DEL OJAL	ALTO	DIAMETRO	LONGITUD
CORPORATIVO H9 S.A DE C.V.	8 (±7%)	11 cm (+0, -0.5 cm)	11.5 cm (+0, -0.5 cm)	2 cm (+0, -0.1 cm)	0.55 cm (+0.2, -0 cm)	0.4 cm (+0.1, -0 cm)	6.5 cm (+0.5, -0 cm)	3 mm (+ 0.2mm)	80 cm

MUESTRA 1	7	11	11.5	1.9	0.5	0.4	6.5	3	70
-----------	---	----	------	-----	-----	-----	-----	---	----

MUESTRA 2	7	11	11.5	2	0.5	0.4	6.5	3	74
-----------	---	----	------	---	-----	-----	-----	---	----

PROMEDIO MUESTRA 1 Y 2	7	11	11.5	1.95	0.5	0.4	6.5	3	72
------------------------	---	----	------	------	-----	-----	-----	---	----

ELABORÓ



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
 MATERIALES ELECTORALES

AUTORIZÓ



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

Servicios de elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018.

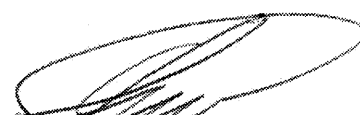
EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: **DIRECCIÓN SPORT, S.A. de C.V.**


5 de diciembre de 2017

Descripción de la solicitud en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 1 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 2 de "portagafetes", sin impresión. Sustrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	

Servidores públicos que realizan la evaluación



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

CUADRO COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS DE PORTAGAFETES DE LOS LICITANTES

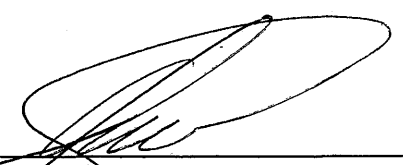
LICITANTE 12	CALIBRE	LARGO	ALTO	SECCIÓN DEL OJAL			SECCIÓN PORTAGAFETE	CORDÓN	
				LARGO DEL OJAL	DEL BORDE SUPERIOR AL BORDE SUPERIOR DEL OJAL	ANCHO DEL OJAL	ALTO	DIAMETRO	LONGITUD
DIRECCION SPORT, S.A DE CV.	8 (±7%)	11 cm (+0, -0.5 cm)	11.5 cm (+0, -0.5 cm)	2 cm (+0, -0.1 cm)	0.55 cm (+0.2, -0 cm)	0.4 cm (+0.1, -0 cm)	6.5 cm (+0.5, -0 cm)	3 mm (+ 0.2mm)	80 cm

MUESTRA 1	8	10.9	11.4	2	0.55	0.5	6.5	3.1	80
-----------	---	------	------	---	------	-----	-----	-----	----

MUESTRA 2	8	10.9	11.5	2	0.55	0.5	6.6	3.02	80
-----------	---	------	------	---	------	-----	-----	------	----

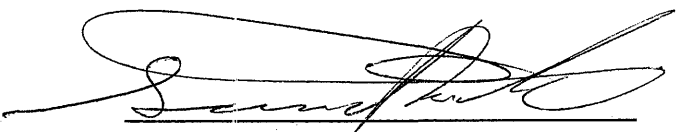
PROMEDIO MUESTRA 1 Y 2	8	10.9	11.45	2	0.55	0.5	6.55	3.06	80
------------------------	---	------	-------	---	------	-----	------	------	----

ELABORÓ

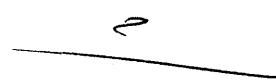


ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
 MATERIALES ELECTORALES

AUTORIZÓ



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-041/2017

Servicios de elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018.

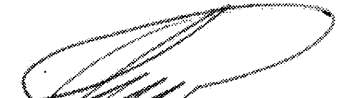
EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.

5 de diciembre de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Reasones por las que No Cumpla	Foja	Fundamento legal
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 1 de "portagafetes", sin impresión. Substrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	
<p>Servicios para la elaboración de "portagafetes", que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018. El LICITANTE, deberá presentar una muestra de dos "portagafetes", sin impresión, calibre 8 con cordón de tela sin bandola.</p> <p>Muestra 2 de "portagafetes", sin impresión. Substrato: PVC semirígido Calibre: 8 (0.2032 mm) + -7% Largo del "portagafete": 11 cm (+0, -0.5) Alto del "portagafete": 11.5 cm (+0, -0.5) Largo del ojal para paso del cordón: 2 cm (+0, -0.1) Ancho del ojal para paso del cordón: 0.4 cm (+0.1, -0) Distancia del bode superior del "portagafete" al borde superior del ojal: 0.55 cm (+0.2, -0) Largo de la funda para introducir credencial: 11 cm (+0, -0.5) Alto de la funda para introducir credencial: 6.5 cm (+0.5, -0) Diámetro del cordón: 3 mm (+0.2) Longitud del cordón: 80 cm</p>		Si cumple		38 a la 51	

Servidores públicos que realizan la evaluación



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIALES ELECTORALES



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

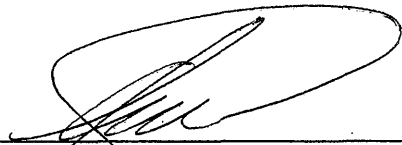
CUADRO COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS DE PORTAGAFETES DE LOS LICITANTES									
LICITANTE 13	CALIBRE	LARGO	ALTO	SECCIÓN DEL OJAL			SECCIÓN PORTAGAFETE	CORDÓN	
				LARGO DEL OJAL	DEL BORDE SUPERIOR AL BORDE SUPERIOR DEL OJAL	ANCHO DEL OJAL	ALTO	DIAMETRO	LONGITUD
GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD S.A DE C.V	8 (±7%)	11 cm (+0, -0.5 cm)	11.5 cm (+0, -0.5 cm)	2 cm (+0, -0.1 cm)	0.55 cm (+0.2, -0 cm)	0.4 cm (+0.1, -0 cm)	6.5 cm (+0.5, -0 cm)	3 mm (+ 0.2mm)	80 cm

MUESTRA 1	8	11	11.5	1.9	0.7	0.4	6.5	3	80
-----------	---	----	------	-----	-----	-----	-----	---	----

MUESTRA 2	8	11	11.5	1.9	0.7	0.4	6.5	3	80
-----------	---	----	------	-----	-----	-----	-----	---	----

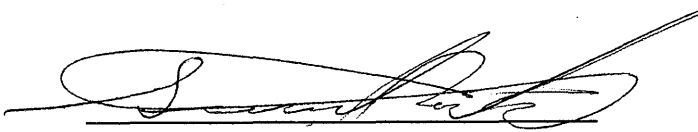
PROMEDIO MUESTRA 1 Y 2	8	11	11.5	1.9	0.7	0.4	6.5	3	80
------------------------	---	----	------	-----	-----	-----	-----	---	----

ELABORÓ



ING. JOSÉ MANUEL MARENCO PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
 MATERIALES ELECTORALES

AUTORIZÓ



PROF. GERARDO MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y
 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”

ANEXO 3

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LP-INE-041/2017

Servicio de elaboración de portafafetes que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018

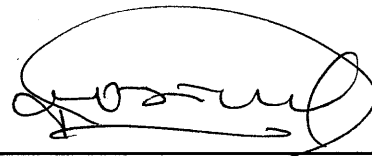
Evaluación Económica

6 de diciembre de 2017

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
1	Portafafete para presidente de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48
2	Portafafete para secretario de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48
3	Portafafete para primer escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48
4	Portafafete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48
5	Portafafete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48
6	Portafafete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48
7	Portafafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$27.50
SUBTOTAL		\$10.78	\$12.95	\$14.98	\$15.68	\$16.73	\$42.38
I.V.A. 16%		\$1.72	\$2.07	\$2.40	\$2.51	\$2.68	\$6.78
TOTAL		\$12.50	\$15.02	\$17.38	\$18.19	\$19.41	\$49.16

- 1) Las propuestas contienen el costo unitario antes de IVA: SÍ CUMPLEN
- 2) Las ofertas se encuentran firmadas: SÍ CUMPLEN
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: SÍ CUMPLEN

Servidores Públicos



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones



José Carlos Ayuardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota:

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”

ANEXO 4

Rectificación por Error de Cálculo

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LP-INE-041/2017

Servicio de elaboración de portafafetes que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018

Rectificación por Error de Cálculo

6 de diciembre de 2017

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	
		DICE	
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
1	Portafafete para presidente de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$246,420.02
2	Portafafete para secretario de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$246,420.02
3	Portafafete para primer escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$246,420.02
4	Portafafete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$246,420.02
5	Portafafete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$236,245.24
6	Portafafete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$236,245.24
7	Portafafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$190.96
SUBTOTAL			\$1,458,361.52
I.V.A. 16%			\$233,337.84
TOTAL			\$1,691,699.36

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	
		DEBE DECIR	
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	
1	Portafafete para presidente de mesa directiva de casilla		\$1.54
2	Portafafete para secretario de mesa directiva de casilla		\$1.54
3	Portafafete para primer escrutador de mesa directiva de casilla		\$1.54
4	Portafafete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla		\$1.54
5	Portafafete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla		\$1.54
6	Portafafete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla		\$1.54
7	Portafafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla		\$1.54
SUBTOTAL			\$10.78
I.V.A. 16%			\$1.72
TOTAL			\$12.50

No. de DOC	Documento	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	
		DICE	
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
1	Portafafete para presidente de mesa directiva de casilla	\$1.85	\$296,024.05
2	Portafafete para secretario de mesa directiva de casilla	\$1.85	\$296,024.05
3	Portafafete para primer escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.85	\$296,024.05
4	Portafafete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.85	\$296,024.05
5	Portafafete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla	\$1.85	\$283,801.10
6	Portafafete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.85	\$283,801.10
7	Portafafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.85	\$229.40
SUBTOTAL			\$1,751,927.80
I.V.A. 16%			\$280,308.45
TOTAL			\$2,032,236.25

No. de DOC	Documento	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	
		DEBE DECIR	
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
1	Portafafete para presidente de mesa directiva de casilla		\$1.85
2	Portafafete para secretario de mesa directiva de casilla		\$1.85
3	Portafafete para primer escrutador de mesa directiva de casilla		\$1.85
4	Portafafete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla		\$1.85
5	Portafafete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla		\$1.85
6	Portafafete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla		\$1.85
7	Portafafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla		\$1.85
SUBTOTAL			\$12.95
I.V.A. 16%			\$2.07
TOTAL			\$15.02

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LP-INE-041/2017

Servicio de elaboración de portagafetes que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018

Rectificación por Error de Cálculo

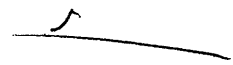
6 de diciembre de 2017

No. de DOC	Documento	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	
		DICE	
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
1	Portagafete para presidente de mesa directiva de casilla	\$2.14	\$342,427.82
2	Portagafete para secretario de mesa directiva de casilla	\$2.14	\$342,427.82
3	Portagafete para primer escrutador de mesa directiva de casilla	\$2.14	\$342,427.82
4	Portagafete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla	\$2.14	\$342,427.82
5	Portagafete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla	\$2.14	\$328,288.84
6	Portagafete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$2.14	\$328,288.84
7	Portagafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$2.14	\$265.36
SUBTOTAL			\$2,026,554.32
I.V.A. 16%			\$324,248.69
TOTAL			\$2,350,803.01

No. de DOC	Documento	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	
		DEBE DECIR	
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
1	Portagafete para presidente de mesa directiva de casilla		\$2.14
2	Portagafete para secretario de mesa directiva de casilla		\$2.14
3	Portagafete para primer escrutador de mesa directiva de casilla		\$2.14
4	Portagafete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla		\$2.14
5	Portagafete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla		\$2.14
6	Portagafete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla		\$2.14
7	Portagafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla		\$2.14
SUBTOTAL			\$14.98
I.V.A. 16%			\$2.40
TOTAL			\$17.38

No. de DOC	Documento	Aprocel, S.A. de C.V.	
		DICE	
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
1	Portagafete para presidente de mesa directiva de casilla	\$2.48	\$396,832.24
2	Portagafete para secretario de mesa directiva de casilla	\$2.48	\$396,832.24
3	Portagafete para primer escrutador de mesa directiva de casilla	\$2.48	\$396,832.24
4	Portagafete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla	\$2.48	\$396,832.24
5	Portagafete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla	\$2.48	\$380,446.88
6	Portagafete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$2.48	\$380,446.88
7	Portagafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$27.50	\$3,410.00
SUBTOTAL			\$2,351,632.72
I.V.A. 16%			\$376,261.24
TOTAL			\$2,727,893.96

No. de DOC	Documento	Aprocel, S.A. de C.V.	
		DEBE DECIR	
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
1	Portagafete para presidente de mesa directiva de casilla		\$2.48
2	Portagafete para secretario de mesa directiva de casilla		\$2.48
3	Portagafete para primer escrutador de mesa directiva de casilla		\$2.48
4	Portagafete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla		\$2.48
5	Portagafete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla		\$2.48
6	Portagafete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla		\$2.48
7	Portagafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla		\$27.50
SUBTOTAL			\$42.38
I.V.A. 16%			\$6.78
TOTAL			\$49.16



Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-041/2017

Servicio de elaboración de portagafetes que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018

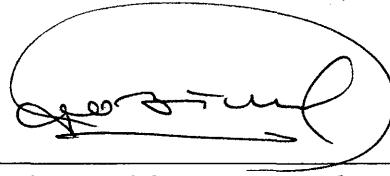
Rectificación por Error de Cálculo

6 de diciembre de 2017

No. de DOC	Documento	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.	
		DICE	
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	
1	Portagafete para presidente de mesa directiva de casilla		\$294,423.92
2	Portagafete para secretario de mesa directiva de casilla		\$294,423.92
3	Portagafete para primer escrutador de mesa directiva de casilla		\$294,423.92
4	Portagafete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla		\$294,423.92
5	Portagafete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla		\$282,267.04
6	Portagafete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla		\$282,267.04
7	Portagafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla		\$228.16
SUBTOTAL			\$1,742,457.92
I.V.A. 16%			\$278,793.26
TOTAL			\$2,021,251.18

No. de DOC	Documento	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.	
		DEBE DECIR	
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
1	Portagafete para presidente de mesa directiva de casilla		\$294,423.92
2	Portagafete para secretario de mesa directiva de casilla		\$294,423.92
3	Portagafete para primer escrutador de mesa directiva de casilla		\$294,423.92
4	Portagafete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla		\$294,423.92
5	Portagafete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla		\$282,267.04
6	Portagafete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla		\$282,267.04
7	Portagafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla		\$228.16
SUBTOTAL			\$1,742,457.92
I.V.A. 16%			\$278,793.27
TOTAL			\$2,021,251.19

Revisó



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Nota:

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Para efectos de evaluación económica se tomarán en cuenta las cantidades correctas

1

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-041/2017
Servicio de elaboración de portafletes que serán utilizados por los funcionarios
de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018
Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas con Base a la Investigación de Mercado

6 de diciembre de 2017

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
1	Portaflete para presidente de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48	\$294,423.92
		PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
2	Portaflete para secretario de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48	\$294,423.92
		PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
3	Portaflete para primer escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48	\$294,423.92
		PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
4	Portaflete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48	\$294,423.92
		PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
5	Portaflete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48	\$282,267.04
		PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
6	Portaflete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48	\$282,267.04
		PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-041/2017
Servicio de elaboración de portafletes que serán utilizados por los funcionarios
de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018
Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas con Base a la Investigación de Mercado

6 de diciembre de 2017

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
1	Portafete para presidente de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48	\$294,423.92
		PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
2	Portafete para secretario de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48	\$294,423.92
		PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
3	Portafete para primer escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48	\$294,423.92
		PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
4	Portafete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48	\$294,423.92
		PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
5	Portafete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48	\$282,267.04
		PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
6	Portafete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$2.48	\$282,267.04
		PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-041/2017
Servicio de elaboración de portagafetes que serán utilizados por los funcionarios
de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018
Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas con Base a la Investigación de Mercado

6 de diciembre de 2017

No. de DOC	Documento	GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	Grupo Zarazua Publicidad, S.A. de C.V.	Buro de Servicios Decada, S.A. de C.V.	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Aprocel, S.A. de C.V.	Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V.
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
7	Portagafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.54	\$1.85	\$2.14	\$2.24	\$2.39	\$27.50	\$228.16
		PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE	PRECIO NO ACEPTABLE

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

Revisó



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Nota:

En el análisis de los precios no aceptables que se realizó y en virtud de que este Instituto en ningún caso puede suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas acorde a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se consideraron los costos unitarios señalados en la oferta económica presentada por el licitante Sellaplastik Alta Frecuencia, S.A. de C.V., para poder determinar si se tratan de precios aceptables o no.

Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios

Artículo 43 último párrafo

"...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas."

Artículo 47 primer párrafo

El Instituto a través de la Convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos, o las modificaciones que deriven con motivo de las aclaraciones a la misma; o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 68.

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-041/2017

Servicio de elaboración de portafletes que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018
Resultado del análisis de precios aceptables de la Investigación de Mercado

6 de diciembre de 2017

No. de DOC	Documento	1	2	3
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
1	Portaflete para presidente de mesa directiva de casilla	\$1.60	\$2.90	\$3.90

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	1	2	3
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
2	Portaflete para secretario de mesa directiva de casilla	\$1.60	\$2.90	\$3.90

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	1	2	3
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
3	Portaflete para primer escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.60	\$2.90	\$3.90

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	1	2	3
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
4	Portaflete para segundo escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.60	\$2.90	\$3.90

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	1	2	3
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
5	Portaflete para la o el 2o. Secretario de mesa directiva de casilla	\$1.60	\$2.90	\$3.90

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

No. de DOC	Documento	1	2	3
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
6	Portaflete para la o el 3er. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.60	\$2.90	\$3.90

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LP-INE-041/2017

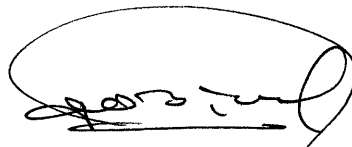
Servicio de elaboración de portagafetes que serán utilizados por los funcionarios de mesa directiva de casilla en las elecciones del 1 de julio de 2018
Resultado del análisis de precios aceptables de la Investigación de Mercado

6 de diciembre de 2017

No. de DOC	Documento	1	2	3
		Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)	Costo Unitario (sin I.V.A.)
7	Portagafete para la o el 4to. Escrutador de mesa directiva de casilla	\$1.60	\$2.90	\$10.00

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de I.V.A.)	\$2.90
Precio Aceptable (+ 10%)	\$3.19

Revisó



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

- ...
- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 - En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

Artículo 79

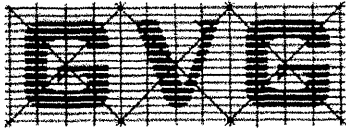
Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2017, CONVOCADA PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PORTAGAFETES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2018”

ANEXO 6

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme lo señalado
en el Acta de Fallo**

2/



grupo gráfico,
s.a. de c.v.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LP-INE-041/2017

CIUDAD DE MÉXICO A 01 DE DICIEMBRE DE 2017

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.



ANEXO 7

Oferta económica

No. DE DOC.	DOCUMENTO	COSTO UNITARIO (SIN IVA)	COSTO
1	PORTAGAFETE PARA PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA 160,013	\$ 1.54	\$ 246,420.02
2	PORTAGAFETE PARA SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA 160,013	\$ 1.54	\$ 246,420.02
3	PORTAGAFETE PARA PRIMER ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA 160,013	\$ 1.54	\$ 246,420.02
4	PORTAGAFETE PARA SEGUNDO ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA 160,013	\$ 1.54	\$ 246,420.02
5	PORTAGAFETE PARA LA O EL 2º. SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA. 153,406	\$ 1.54	\$ 236,245.24
6	PORTAGAFETE PARA LA O EL 3ER. ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA. 153,406	\$ 1.54	\$ 236,245.24
7	PORTAGAFETE PARA LA O EL 4TO. ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA. 124	\$ 1.54	\$ 190.96
Subtotal			\$ 1'458,361.52
16% IVA			\$ 233,337.85
Total			\$ 1'691,699.37

IMPORTE TOTAL CON LETRA EN PESOS MEXICANOS: UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.

LOS PRECIOS SON FIJOS Y SE SOSTENDRÁ LA OFERTA ECONÓMICA SIN PODER MODIFICARLA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Notas: Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el subtotal. Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MÉXICO A 01 DE DICIEMBRE DE 2017
PROTESTO LO NECESARIO

CLAUDIO GERARDO VERA GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

LEANDRO VALLE No. 14-C COL. CENTRO C.P. 06010 CIUDAD DE MÉXICO TELS. 55-79-08-65 55-26-35-92
FAX: 56-96-70-79 CORREO ELECTRÓNICO: gvgrupografico@yahoo.com.mx